

**Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Muy buenas tardes, hoy lunes 23 de mayo de 2022, siendo las 17 horas con 9 minutos, iniciamos la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, convocada para el día de hoy.

Quiero agradecer la presencia de las consejeras que integran esta comisión: la consejera Norma Irene De La Cruz, así como la consejera Claudia Zavala, por supuesto, de nuestra Secretaria Técnica, la licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y Secretaria Técnica de esta Comisión, también doy las buenas tardes a la Directora, los directores de la DESPEN, a sus equipos, a subdirectoradas, subdirectores, en general a todo el personal de esta dirección que ha trabajado con los documentos que hoy nos permiten trabajar a nosotros también.

Buenas tardes a las asesorías de las distintas oficinas, tanto de consejeras, consejeros, como de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Instituto.

Agradezco el apoyo técnico (**Falla de Transmisión**) formato virtual, y le pido Secretaria, verifique la existencia de quórum para ya iniciar con toda formalidad nuestra sesión.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Con gusto, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria.

Buenas tardes a todas y a todos.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes tres integrantes de la comisión, de manera virtual, por lo que existe el quorum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien.

Entonces, podemos declarar formalmente instalada esta comisión y abierta la sesión, le pido proceda con el primer punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El primer punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto si hay intervenciones sobre el orden del día.

No siendo el caso, Secretaria, tome la votación correspondiente.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, señor Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si aprueban el orden del día.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias.

Vamos al siguiente asunto, por favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, el siguiente punto se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio 2021, y con el permiso de la Presidencia, voy a dar cuenta el informe.

El informe que se presenta a esta Comisión da cuenta de las actividades del mecanismo de capacitación durante el año 2021 y de aspectos relevantes para su realización.

En el marco del estatuto vigente, el mecanismo de capacitación asumió nuevos retos y amplió el alcance de sus actividades, en particular, ha cobrado relevancia el desarrollo y montaje de cursos internos en colaboración con diversas áreas sustantivas del Instituto, a fin de resolver las necesidades de formación o actualización del personal, en función del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En este sentido, se trabajó con las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Coordinación de Asuntos Internacionales, así como el Órgano Interno de Control.

Por otra parte, se mantuvieron y fortalecieron los convenios de colaboración con diversas instituciones del Estado Mexicano.

La Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a fin de ampliar la oferta de cursos disponibles para el personal del Instituto, lo que permitió elevar la fuerza formativa de 113 cursos disponibles en 2020, a 127 en 2021.

En el año reportado se llevaron a cabo 75 mil 251 eventos de capacitación, 314 por ciento más que en 2020, cuando se alcanzó la cifra de 23 mil 959.

Asimismo, en el marco de las actividades propias del mecanismo se continuo llevando a cabo lo inducción al cargo o puesto del servicio. Para tal efecto se

desarrolló una nueva estrategia de inducción que permitió proporcionarla a 692 personas.

La herramienta clave para todo lo anterior es el Centro Virtual INE, la plataforma educativa a través de la cual se capacita, se forma y se difunde información.

La DESPEN tiene la responsabilidad de la gestión de la plataforma desde su contratación hasta su operación. A través del Centro se atiende tanto al funcionariado del INE como al de los Organismos Públicos Locales Electorales, se difunde información y se desarrollan las actividades de capacitación.

La gestión del Centro Virtual INE está presente transversalmente en todo lo reportado en el informe.

Finalmente se informa que se atendieron las observaciones de forma de las oficinas de la consejera Norma Irene De La Cruz Magaña y del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Seria cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Está a su consideración, colegas, el informe.

Quiero hacer uso de la voz para subrayar algo que ya apuntaba nuestra Secretaria, que es el carácter novedoso o el relanzamiento de la formación al interior del Instituto de la capacitación, porque hasta antes de la reforma estatutaria la capacitación era una tarea que iniciaba cuando se había concluido la formación.

Es decir, no era una actividad permanente y para todos los miembros del Servicio y ahora, como se sabe, ya se da de manera paralela al programa de formación y en cada ciclo trianual nuestras compañeras y compañeros tanto del INE como de los Organismos Públicos Locales deben de estar teniendo cursos de capacitación.

Esto solo es posible si se tiene una oferta diversificada y pertinente, lo cual el informe nos permite ver cómo, por un lado, ya lo apuntaba la Secretaria, la DESPEN ha contribuido con distintas áreas del propio Instituto, como es el caso de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, desarrollando cinco cursos para su preparación y puesta en práctica, hace rato, en un punto anterior ya hablábamos de uno de ellos que tiene que ver con la capacitación para el manejo de bodegas, de las actividades que son indispensables para la cadena de confianza cuando hay elecciones.

Entonces, el INE está capacitando a la gente de los OPLES en estas tareas que son indispensables para garantizar la certeza y la legalidad también de las elecciones locales.

Asimismo se desarrolló un curso virtual para capacitar al personal de los Órganos Desconcentrados en materia de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas a propósito de la distritación, así que tenemos una capacitación que cada vez está

siendo más ágil en desarrollar contenidos necesarios y en tiempo apropiado, lo cual yo reconozco a la DESPEN, a la Dirección en específico a cargo de estas tareas y, por supuesto, el conjunto de actividades que, en colaboración con otras instituciones del estado mexicano, ya se mencionaba al Tribunal Electoral, pero también tenemos al INAI, tenemos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión de los Derechos Humanos Nacional y del Estado de México, la Auditoría Superior de la Federación, con lo cual se van desarrollando estas actividades.

Hay 13 actividades que fueron obligatorias para el personal del Servicio y hay una oferta muy amplia de 127 adicionales que se han construido con otras instituciones.

Y como ya se mencionó, pues todo esto es posible gracias a que tenemos una herramienta que está funcionando bastante bien, la DESPEN está a cargo de su gestión, es el Centro Virtual INE.

Hace rato quizá fue una especie de lapsus de la Secretaría, pero yo creo que fue virtuoso porque hablaba de un campus virtual del INE, ¿no?

Y en los hechos es lo que se está volviendo, un espacio todo él de aprendizaje, de alojamiento, de material multimedia, no necesariamente cursos, sino también videos y audios que pueden reproducirse masivamente, además de que tenemos la posibilidad de usar 15 mil licencias para los cursos, lo cual pues habla de que tenemos una infraestructura digital, para cumplir con estos propósitos de manera muy ágil.

Así que, bueno, pues simplemente quería yo subrayar que estamos en una nueva época en que la capacitación ya no es para los que acabaron la formación, la capacitación es como lo hemos dicho en distintas ocasiones, un derecho de quienes integran el Servicio a estar capacitados, actualizados, pero también es una obligación estarse actualizando y capacitando permanentemente.

Y la institución debe ofrecer la capacitación, pero también la debe exigir a sus trabajadoras y trabajadores, con lo cual pues una institución tan exigida como el INE, pues podrá hacer frente a sus tareas constitucionales y a sus principios rectores.

Así que, pues muchas gracias por este informe.

Y podemos dar por recibido y pasar al siguiente asunto del orden del día, Secretaría.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto señor Presidente.

El siguiente asunto se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva, a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta brevemente de este punto.

Se da cuenta a este órgano colegiado, en términos del artículo 65, párrafo primero del estatuto, de la licencia sin goce de sueldo que fue autorizada mediante acuerdo INE/JGE99/2022, por la Junta General Ejecutiva el pasado 25 de abril del año en curso, a favor de Cristal Pérez Garzón, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, por el periodo comprendido del 18 de mayo al 17 de noviembre del año en curso.

Finalmente, se informa que se atendieron observaciones de forma de las oficinas de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y del consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

Queda a su consideración el informe.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Pregunto si hay observaciones.

No siendo el caso, también damos por recibido el informe, y vamos al siguiente asunto Secretaria, si es tan amable.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el 4 que corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022.

Y con el permiso de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

Y si me permiten, también haré referencia en este punto del siguiente toda vez que se refiere al tema de metas por cada sistema.

Respecto al sistema OPLE, esta dirección ejecutiva recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para modificar la meta colectiva cuatro asignada a seis cargos del área de Organización Electoral y que consiste en capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, en materia de bodegas electorales, ubicación de casillas, observación electoral, cómputos y cadena de custodia.

La modificación se debe a la dificultad de poner a disposición los contenidos en el Centro Virtual INE por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, debido a las cargas de trabajo derivadas de las actividades simultáneas de la

Revocación de Mandato, las elecciones extraordinarias en Chiapas, México, o Oaxaca, Puebla y Veracruz, y los procesos electorales locales en seis entidades, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Por lo anterior, con el propósito de no afectar **(Falla de Transmisión)** por causas no imputables al desempeño de las personas evaluadas, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicita la modificación de los criterios de eficiencia uno y diez para que se puedan remitir a los OPLE los materiales de los cursos de bodegas electorales, observación electoral y cómputos, para que a partir de su contenido el personal de Servicio replique la capacitación correspondiente, así como para ampliar la posibilidad de impartir la capacitación en la modalidad presencial, considerando la reducción de tiempo para el cumplimiento de la meta. No todos los OPLE podían tener las condiciones o la infraestructura necesarias para capacitar de manera virtual.

Respecto al Sistema INE, se recibieron dos solicitudes.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó la incorporación de tres metas, una individual para el cargo de Dirección de Planeación y Seguimiento, y dos colectivas para cargos de órganos desconcentrados. Estas metas se incorporaron por la necesidad de dar seguimiento a la información registrada en el sistema de información de la jornada electoral, entre otros, respecto de la instalación e integración de mesas directivas de casilla y los incidentes que se presenten durante la jornada comicial del próximo domingo 5 de junio de este año, para que el Consejo General y los consejos locales y distritales y/o municipales del Instituto y de los OPLE, cuenten con información oportuna y veraz sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Asimismo, solicitó la modificación de la meta individual DEOE-68 consistente en el diseño de tableros con mapas temáticos de los resultados de los estudios de la documentación electoral federal 2021, para el cargo de Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales.

La modificación consiste en ampliar la fecha de término de la meta del 31 de julio de 2022 al 31 de agosto del mismo año, debido a que el 28 de abril de este año se presentaron ante la Comisión de Organización Electoral los nuevos planes de trabajo y se aprobó el cambio de fechas de entrega del análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputados Federales de 2021 a junio de 2022, y la fase uno del estudio muestral de la Participación Ciudadana 2021 a agosto de 2022.

Ambos estudios son insumos necesarios para la meta, por lo que no es posible cumplir en los términos planteados por causas no atribuibles al desempeño del personal evaluado.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó la modificación de la meta colectiva DERFE-108 para todos los cargos de órganos desconcentrados en las 32 entidades, consistente en el porcentaje de escenarios

de distritación local y federal trabajados con los partidos políticos en Comisión Local de Vigilancia y Organismos Públicos Locales Electorales, conforme a los criterios de distritación.

Se propone modificar los criterios de eficiencia cuatro y cinco, en los que se elimina la participación de los partidos políticos de los Organismos Públicos Locales Electorales, debido a que cada OPLE, según sea la permanencia de sus órganos de operación y de vigilancia, presentan esquemas distintos que complican la convocatoria de los partidos políticos cuando no están en proceso electoral.

Finalmente, se menciona que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Claudia Zavala Pérez y Norma Irene De La Cruz Magaña, mismas que se impactaron en la versión final de los documentos circulados, lo que queda a la consideración de ustedes.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muchas gracias, Secretaria.

Pregunto si hay intervenciones.

Al no haberlas, le pido lo someta a votación la aprobación del punto mencionado, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.



**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien. Vamos al punto 5, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto.

El siguiente punto se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

Y solamente informarle que ya di cuenta del punto en la lectura anterior.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Así es, ya estamos enterados del mismo.

Entonces, pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso, Secretaria, por favor, someta a votación de este punto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, señor Presidente, con gusto.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Muy bien, muchas gracias. Vamos al punto 6, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán.

Y con la autorización de la Presidencia, voy a dar cuenta del punto.

El anteproyecto de acuerdo que se somete a la consideración de esta comisión en este punto se refiere al caso de dos funcionarios del Servicio que pertenecen al Instituto Electoral del estado de Michoacán, el coordinador y el técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos que solicitaron ser eximidos del periodo formativo del Programa de Formación, debido a la carga de trabajo que deberán hacer frente durante el tiempo que éste se imparta.

El argumento de los solicitantes es que en enero de 2022 inició el proceso para el registro de las organizaciones de la ciudadanía que pretende constituirse como partidos políticos locales. Para ello, deben realizar asambleas que conforme a los calendarios presentados por las 13 organizaciones que participarán en dicho proceso, se elevan a 821.

Los dos funcionarios en cuestión están a cargo de dichas actividades, que implican días, horarios y traslados a lo largo y ancho del territorio estatal, incluso en fines de semana, actividades que deben llevar a cabo a la par de las establecidas para el Programa de Formación.

Los funcionarios destacan que a la fecha no se había llevado a cabo un ejercicio similar respecto de la constitución de partidos políticos locales, situación que ha implicado estudiar nuevos procedimientos de actuación.

Esto sumado al número sin precedentes de organizaciones que acudieron para constituirse como partido político local ha rebasado lo previsto como actividades para dichos cargos.

Los funcionarios cuentan con el aval del Consejero Presidente y la consejera y consejeros integrantes de la Comisión de Vinculación y de Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral Local, para que su solicitud sea analizada y resuelta por la Comisión del Servicio del Instituto Nacional Electoral, desde la perspectiva por persona, maximizando su derecho humano al trabajo.

Los solicitantes argumentan que a pesar de existir más de una oportunidad para acreditar el Programa de Formación, se pone en riesgo su certidumbre laboral si no lo acreditan, por atender también el derecho de asociación de las organizaciones solicitantes.

Por lo anterior y dado que estos dos funcionarios tienen la mayor carga de trabajo de la función que desempeñan cuando ocurre el proceso de registro de partidos locales y no durante el proceso electoral local, que es cuando se deja de implementar el Programa de Formación, se considera que la aplicación de principio pro persona apunta a que es en este momento cuando requieren que no se les exija destinar tiempo para cursar el Programa de Formación, tanto porque no disponen de ese tiempo como porque no cuentan con las condiciones adecuadas para aprovechar el contenido del programa.

Exigirles que lo cursen los pone en riesgo de perder su primera oportunidad de acreditación, con lo cual también se compromete el cumplimiento de las exigencias para su permanencia dentro del servicio.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Zavala, mismas que fueron atendidas.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Colegas, está a su consideración este anteproyecto de acuerdo.

No habiendo intervenciones, le pido tome la votación Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, señor Presidente.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo antes mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor...

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Le pido a los compañeros, compañeras de apoyo técnico si nos hacen el favor de interrumpir la transmisión para que, con base en el Reglamento de Comisiones del INE, podamos atender el siguiente asunto que es el que versa sobre cambios de adscripción.

Gracias.

Le pido dé cuenta del punto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el 7, que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>, y con el permiso de la Presidencia voy a dar cuenta del punto.

[REDACTED]

[REDACTED]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 23-05-22. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lic. **Ma del Refugio García:** [Redacted]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Le pido a los compañeros si nos pueden retomar la transmisión de la sesión.

Muchas gracias.

Pues, simplemente para expresar que una vez votado el punto 7 del orden del día hemos agotado los asuntos que fueron agendados para la sesión de hoy, por lo cual la damos por concluida.

Agradezco mucho a mis colegas Norma De La Cruz, Claudia Zavala, por supuesto, a la Secretaria Técnica y a todo el personal que, con el trabajo, no solo de la elaboración de los informes que hoy conocimos, sino el trabajo que hace posible que los informes reflejen lo que reflejan, pues muchas gracias a todo el personal de la DESPEN y nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento.

Muy buenas tardes para todas y todos ustedes, se levanta la sesión.

### **Conclusión de la sesión**